Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000314.

DECRETO Nº **3.517**

Chillán Viejo, 20 de Octubre de 2016

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000314, formulada por don Juan Manuel Ojeda Güemes: "En virtud de la ley 20.285 solicito acceso y copia a todos los documentos que den cuenta de la cantidad de personas atendidas por alguna de las 4 patologías de salud mental cubiertas por las Garantías Explícitas en Salud AUGE-GES: esquizofrenia, depresión en personas de 15 años y más, consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años, y trastorno bipolar en personas de 15 años en cualquiera de los Establecimientos Municipales de Atención Primaria de Salud que corresponden al Departamento o Unidad de Salud de este municipio desde enero de 2015 a agosto de 2016. La solicitud incluye la información de la cantidad de personas atendidas por alguna de las 4 patologías de Salud Mental cubiertas por las Garantías Explícitas en Salud AUGE-GES en: -Centros de atención primaria de salud con atención de salud mental -Centros de salud familiar con atención de salud mental -Centros de salud urbano con atención de salud mental -Cen...", en formato ".pdf" y remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA remitir respuesta a la solicitud de información MU043T0000314, en formato .pdf y por la vía solicitada a don Juan Manuel Ojeda Güemes.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sr. **Juan Manuel Ojeda G.**, solicitante; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Oscar Espinoza, Director Unidad Control Interno (DCI).

Municipalidad
de Chillán Viejo **Dirección de Salud Municipal**

ORD. Nº	: 058
ANT.	: No hay
MAT.	:Rspta Transparencia
Chillán Viejo	20/10/2016

A : ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD CH. VIEJO.

DE : MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DPTO DE SALUD MUNICIPAL

En relación a Consulta realizada en el Portal de Transparencia N° **MU043T0000314**, hago llegar a ud los memorándum que dan respuesta de las atenciones realizadas en Cesfam Dr Federico Puga B y Cesfam Dra. Michelle Bachelet J, de la comuna de Chillan Viejo.

Sin otro particular.

Atte.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Distribución:
La Indicada
Desamu.

Municipalidad de Chillán Viejo

Cesfam Dr. Federico Puga Borne

MEMORANDUM Nº 344.-/
ANT.: No hay
MAT.: **Envía Información Requerida**

CHILLAN VIEJO, 20 de Octubre del 2016.

DE: **SRA. DEYANIRA JARA TRONCOSO**
DIRECTORA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
CHILLAN VIEJO

A : **SRA. MARINA BALBONTIN RIFFO**
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
CHILLAN VIEJO.

1. Junto con saludarle, me permito hacer llegar a Ud. Información requerida en Solicitud de Acceso a la Información N°MU043T0000314 de fecha 30-09-2016.

2.- Lo anterior se envía para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.

Deyanira Jara Troncoso
Directora
Cesfam Dr. Federico Puga Borne
Chillán Viejo

Incl.: Lo indicado
DJT/rgj
DISTRIBUCION:/
-DESAMU
- C.c. Arch. Secretaria

Patologias Salud Mental atendidas año	2015	2016
Esquizofrenia	9	7
depresión en personas de 15 años y más	89	86
consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años	0	0
trastorno bipolar en personas de 15 años	0	0

fuente: base de datos sistema Rayen

Deyanira Jara Troncoso
DIRECTORA
CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.

Municipalidad de Chillán Viejo

CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria

MEMORANDUM Nº 170.-/
ANT.: Necesidades del Servicio
MAT.: Informa lo que indica.
==========

CHILLAN VIEJO, 20 de Octubre de 2016.-

DE: SRA. VERANY GALLEGOS SANDOVAL
DIRECTORA (S) CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

A : SRA. MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD
CHILLAN VIEJO

1.- Junto con saludarle, me permito dirigir a Ud., a objeto informar antecedentes solicitados a esta Jefatura, en el marco de la Ley 20.285, en relación a cantidad de personas atendidas en el Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, en las siguientes patologías de Salud Mental cubiertas por las Garantías Explícitas en Salud AUGE-GES:

N°	PATOLOGIA	CANTIDAD	OBS
01	ESQUIZOFRENIA	0	Se atiende en Nivel Secundario
02	DEPRESIÓN 15 AÑOS Y MÁS	70	
03	CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA DE RIESGO BAJO A MODERADO DE ALCOHOL Y DROGAS EN MENORES DE 20 AÑOS	12	
04	TRASTORNO BIPOLAR EN PERSONAS E 15 AÑOS	9	

2.- Lo anterior se informa para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.

DIRECCION
VERANY GALLEGOS SANDOVAL
DIRECTORA (S) CESFAM

VGS/aaf
DISTRIBUCION:/